

NACIMIENTO DE SIMPLICIO PAULO ECHEVERRIA E YTURAIN (1882-03-02)

ZIURTATZEN DUT idazki hau Erregistro Zibil hobetako.....sekzioan.....liburukiko.....orrialdeko idazpenaren hitzez hitzeko kopia osoa dela (Erregistro Zibilaren Erregelamenduko 26. art.). Donostian (Gipuzkoa),.....(e)an.

CERTIFICO que la presente es copia literal e íntegra del asiento correspondiente obrante en la Sec. 15 del Tomo 11 Folio 820, de este Registro Civil (Art.26 Reglamento Registro Civil). En Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), a.....

14 ABR. 2011



OFICIAL HABILITADO: D^a IDOIA AULESTIARTE LETE

José Manuel Lizaras

*Numero 11
Simplicio Paulo
Echeverria e Yturain.*

En la Poblacion de Aba a las tra de la tarde del dia dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, ante Don Marcial Pablo Torac her municipal y Don Jose Manuel el Elyalde secretario, comparecio Don Severino Echeverria, natural de esta Poblacion, mayor de edad, casado, labrador domiciliado en ella, casa Berra, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño, y al efecto como padre del mismo declara:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia dos del corriente mes a las nueve y media de la mañana.

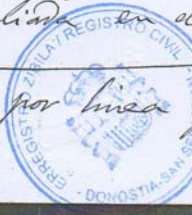
Que es hijo legitimo del declarante y de su mujer Doña Maria Yguacia Yturain natural de Abola de Aya, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliado en el de su casa.

Que es nieto por línea paterna



Certificación Gratuita (Ley 25/1986, de 24-12)

N.º 0335527 / 10



MINISTERIO DE JUSTICIA





ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

N.º 0335525 /10 83

Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

Don Marcial Echeverría natural de esta
dicha Población, y de Doña Cecilia Au-
tonia Sanche natural de Álava Provincia
de Guipuzcoa; y por la línea materna de
Don Ygnacio Muram natural de Alaba
y Doña Maria Marmela Orbezoro natural
del mismo lugar de Alaba, y que al es-
puesado mismo se le había puesto el nombre
de Simplicio Paulo.

Todo lo cual juraron como testigos,
Don Jose Ygnacio Berroondo natural de la
Población de Alaba mayor de edad, casado,
labrador domiciliado en la misma, y Don Ygne-
cio Elizalde natural de ella mayor de edad,
casado, alguacil del mismo domicilio.

Leída íntegramente esta acta, e invita-
das las personas que deben concurrir a que
la leyeran por sí mismas si así lo creían
convenientemente, se estampó en ella el sello del
Ayuntamiento Municipal y la firmaron el
señor Juez y los testigos, haciéndolo a ruego
del declarante que dijo no saber Don Miguel
Antonio Carasa de esta vecindad y de todo
ello como secretario certifico.



Jose Ygnacio Berroondo
Marcial Pablo Echeverría
Miguel Antonio Carasa
Ygnacio Elizalde
Jose Manuel Elizalde

Numero 12
Francisca Cruz
Amillaga y Aduriz

En la Población de Alaba a las once
de la mañana del día siete de Marzo de
mil ochocientos ochenta y dos, ante Don Marcial
Pablo Torra Juez Municipal y Don Jose Ma-
nuel Elizalde secretario, compareció Don Jose
Maria Amillaga natural de Moreda Pa-